



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

ACUERDO No. 27 de 2022, por el que se rinde protesta al Consejero Ciudadano de Radiodifusión Octavio González Mejía.

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
P R E S E N T E.-**

El Rector de la Universidad de Colima en uso de la facultad que le confiere el artículo 29 de la Ley Orgánica de esta Institución y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima dota a nuestra Institución de la facultad para organizarse de la manera que estime conveniente, para realizar sus fines con la más amplia libertad y organizar su propio gobierno.

SEGUNDO. - Que, en el mes de abril de 2017, la Universidad de Colima recibió los nuevos títulos de Concesión de Uso Público y de Uso de Frecuencias, para darle continuidad a la operación de la estación de radio universitaria con distintivo de llamada XHUDC-FM, en la frecuencia del 94.9 MHz; quedando obligada la institución a acatar los principios y directrices planteados en los títulos de concesión antes mencionados.

TERCERO.- Que en términos del artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se impuso la necesidad de conformar un Comité de Regulación de Radio Universitaria integrado por los titulares de las Coordinaciones Generales de Comunicación Social, Administrativa y Financiera, de Tecnologías de Información, de la Oficina de la Abogacía General y de la Dirección General de Radio Universitaria, a quienes mediante el Acuerdo No. 1 de 2017, de fecha de 31 de agosto de ese año, se les encomendó servir como órgano regulador y de consultoría en las acciones necesarias para cumplir con la normativa a que se encuentra obligada la Universidad de Colima como concesionaria de la estación de radio XHUDC-FM.

CUARTO.- Que entre los objetivos que se le asignaron al Comité de Regulación de Radio Universitaria en el citado acuerdo, se encuentran los relacionados con los procesos de convocatoria, selección y reelección de los integrantes del Consejo Ciudadano de Radiodifusión, el cual fue instaurado por primera ocasión en la Universidad de Colima, el 28 de septiembre de 2017, luego de un proceso abierto, gratuito y transparente que culminó con la toma de protesta ante este H. Consejo Universitario de los Ciudadanos Laura Castellot Mondragón, Ulises Caleb Herrera Núñez y Juan Manuel Vargas Hernández, por un periodo de tres, dos y un año, respectivamente.

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 1 de 4



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

QUINTO. - Que el Comité de Regulación de Radio Universitaria, en junio del presente año, inició un proceso para seleccionar al nuevo integrante del Consejo de Radiodifusión de la Universidad de Colima, con la finalidad de ocupar la vacante luego de la terminación del nombramiento del Consejero Ciudadano Ulises Caleb Herrera Núñez.

SEXTO.- Que una vez transcurridas las etapas correspondientes y culminado el proceso antes mencionado, el Comité de Regulación de Radio Universitaria tuvo a bien seleccionar a Octavio González Mejía para ocupar el cargo que deja el C. Ulises Caleb Herrera Núñez, el día 29 de septiembre de 2022 como Consejero de Radiodifusión de la Universidad de Colima, y se acordó por el mismo Comité que se le rendiría protesta en la próxima sesión del H. Consejo Universitario, a más tardar el día 30 de septiembre de 2022.

SÉPTIMO. - Que es un hecho conocido y notorio que el día 19 de septiembre de la presente anualidad se suscitó un sismo de magnitud 7.7 grados, con epicentro en Michoacán, de acuerdo con los datos oficiales emitidos por el Servicio Sismológico Nacional, y con motivo de ello, se han presentado diversas réplicas.

OCTAVO. - Que se tenía programada llevar a cabo una sesión del H. Consejo Universitario para el día 30 de septiembre del presente año dentro de la cual se tomaría protesta a Octavio González Mejía como nuevo consejero ciudadano de radiodifusión, sin embargo, dadas las recomendaciones emitidas por los especialistas de la Universidad de Colima en la materia, y con el propósito de salvaguardar la integridad física de los estudiantes, se decidió que dicha reunión se pospondría para una nueva fecha.

NOVENO.- Que se cuenta con documento escrito por parte del ciudadano Octavio González Mejía, en el cual manifiesta su interés de responder afirmativamente a la nueva encomienda con el compromiso que esto implica y expresa su comprensión sobre las condiciones en que se requieren, esto es, de colaboración honorífica, personal, independiente e intransferible que se requieren en el órgano de opinión y asesoría denominado Consejo Ciudadano de Radiodifusión por los siguientes tres años; y hace constar, que no existe conflicto de interés con ninguna de las partes que intervienen en la dirección, programación y transmisión de la concesión de radio que opera la Universidad de Colima.

Por las razones antes expuestas, tengo a bien expedir el siguiente:

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 2 de 4



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

ACUERDO

PRIMERO. - Se deja constancia de la protesta rendida por el C. Octavio González Mejía como nuevo Consejero Ciudadano de Radiodifusión para el periodo comprendido del 30 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2025, ante la Rectoría de la Universidad de Colima y las personas integrantes del Comité de Regulación de Radio Universitaria, bajo el siguiente formato:

“Siendo las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de Colima, ubicada en Av. Universidad No. 333, colonia las Víboras en Colima, Colima, estando presente el Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, Rector de la Universidad, el Mtro. Joel Nino Jr., Secretario General, y quienes integran el Comité de Regulación de Radio Universitaria, Mtra. Vianey Amezcua Barajas, Coordinadora General de Comunicación Social, Dra. Erika Mercedes Ulibarri Ireta, Coordinadora General Administrativa y Financiera, Dra. Juan José Contreras Castillo, Coordinador General de Tecnologías de la Información. Dra. Marina Vázquez Guerrero, Directora General de Radio Universitaria y Lic. Leobardo George Ocón, Abogado General; así como el C. Octavio González Mejía.

Acto seguido el Rector de la Universidad de Colima pregunta a este:

“¿Protesta cumplir y hacer valer el encargo como Consejero Ciudadano integrante del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad de Colima, por el período comprendido entre el 30 de septiembre de 2022 al 29 de septiembre del 2025, en estricto apego a la normativa aplicable, mirando en todo momento por el bien y la legalidad de la Universidad de Colima, de la estación de radio Universo 94.9 FM y de la radiodifusión pública, educativa y cultural?

A lo que el C. Octavio González Mejía, respondió:

“Si, protesto y si así no lo hiciere que la ciudadanía y la Universidad de Colima me lo demande” (sic)

SEGUNDO. - A partir de la toma de protesta en cuestión, el C. Octavio González Mejía deberá integrarse al Consejo Ciudadano de Radiodifusión y cumplir con la encomienda para la cual fue seleccionado.



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

TRANSITORIOS

PRIMERO. - En términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, el presente Acuerdo deberá someterse a la ratificación del H. Consejo Universitario.

SEGUNDO. - Para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el presente Acuerdo deberá publicarse en la Gaceta de Rectoría, órgano del Gobierno de la Universidad de Colima y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, a los cinco días de octubre de dos mil veintidós.



ATENTAMENTE
ESTUDIA – LUCHA – TRABAJA

La firma autógrafa y sello en este documento electrónico concuerdan con los firmados en el documento original, el cual se encuentra en el archivo de la Secretaría General de la Universidad de Colima. Este documento es válido y tiene el mismo valor que el original.

UNIVERSIDAD
DE COLIMA

DR. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
RECTOR